

“Año de la Innovación y la Competitividad”

Acta del Procedimiento de Excepción No. AE-16/2019,
para el “Servicio de soporte premier de Microsoft para la Dirección General de
Aduanas”.

Reunión del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Aduanas, correspondiente a la sesión realizada en fecha tres (3) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), para la aprobación del uso de procedimiento de excepción: “Servicio de soporte premier de Microsoft para la Dirección General de Aduanas”.

Siendo las nueve (9:00 a.m.) de la mañana de la fecha antes indicada, se reunieron de forma ordinaria los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Aduanas, integrado por:

- Enrique A. Ramírez Paniagua, Director General de Aduanas - presidente
- Evelyn M. Escalante de Jesús, Consultora Jurídica – miembro
- Ángel Fernando Consoró Méndez, Responsable de Acceso a la Información – miembro
- Solangie Del Pilar Carbonell, Gerente de Planificación y Análisis Económicos – miembro
- Luis Napoleón Grano de Oro Sepúlveda-Gerente Financiero Interino -miembro

Orden del día:

Analizar la solicitud presentada por la Subdirección de Tecnología y Comunicaciones SDTC-DGPTI-296-2019 de fecha veintitrés (23) de abril del año 2019 **“Servicio de soporte premier de Microsoft para la Dirección General de Aduanas”**, por un período de un (1) año.

Luego de informar a los presentes del asunto que constituye el orden del día, el Sr. Enrique A. Ramírez Paniagua dio apertura a esta reunión.

Considerando: Que, la compañía Microsoft Dominicana, SRL, ha prestado servicio de Soporte Premier a nuestra institución desde el año 2014, renovando periódicamente la contratación hasta la fecha.

Considerando: Que, esta contratación proveerá a la Dirección General de Aduanas los siguientes servicios:

Descripción del Servicio Standard	1 Año
Aseguramiento y Monitoreo del Soporte <ul style="list-style-type: none"> • Administración de Recursos y Planeación de uso del Servicio • Perfilación de la Cuenta y Reportes de Avance • Administración de escalación de problemas • Transferencia de Conocimiento • Servicios de administración 	INCLUIDO
Servicios Proactivos (Asistencia de Soporte y Talleres) Workshop PLUS - Microsoft Azure: Infrastructure as a Service - Closed Workshop <ul style="list-style-type: none"> • (75) Advisory Services Hourly • (1) Custom Proactive Onsite 4 	INCLUIDO
Herramientas de Información y de Soporte en Línea <ul style="list-style-type: none"> • Premier en línea - Service Desk • Boletines de Información (Seguridad, Updates, Tips Tecnológicos) 	INCLUIDO
Servicios de Respuesta a Problemas <ul style="list-style-type: none"> • Horas de soporte a problemas • Esquema de manejo de situaciones críticas CritSit • Rapid Onsite Support Services PFE 	150 hrs

Considerando: Que, la compañía Microsoft Dominicana, SRL es la única afiliación nacional que puede suministrar y ejecutar de forma directa los servicios de Soporte Premier de Microsoft.

El Comité de Compras y Contrataciones, emite por unanimidad la siguiente decisión:

Se **APRUEBA** el uso de la Excepción:

Proveedor Único: Procesos de adquisición de bienes o servicios que solo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica. En caso de entregas adicionales del proveedor original que tengan por objeto ser utilizadas como repuestos, ampliaciones o servicios continuos para equipos existentes, programas de cómputos, servicios o instalaciones. Cuando un cambio de proveedor obligue a la entidad a adquirir mercancías o servicios que no cumplan con los requisitos de compatibilidad con los equipos, programas

AE-16/2019 Servicio de soporte premier de Microsoft para la Dirección General de Aduanas

Pág. 2/3

RNC: 401039249

Av. Abraham Lincoln No.1101
 Edif. Miguel Cocco, Ens. Serrallés
 Santo Domingo, Rep. Dom.
 Tel.: 809.547.7070

www.aduanas.gob.do

de cómputos, servicios o instalaciones existentes o la utilización de patentes o marcas exclusivas o tecnológicas que no admitan otras alternativas técnicas. Contemplada en el capítulo II, artículo 6, numeral 3 párrafo, de la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones y el capítulo II, artículo 3, párrafo 6, del Reglamento número 543-12 de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012).

Una vez tomada la decisión anterior, el presidente ofreció la palabra a los miembros del Comité y después de comprobar que ninguno de ellos deseaba hacer uso de tal ofrecimiento declaró clausurada la reunión, levantándose la presente acta que ha sido firmada por todos los miembros presentes.



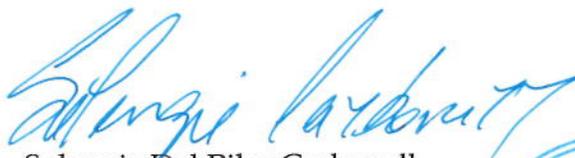
Enrique A. Ramírez Paniagua
Director General de Aduanas
Presidente del Comité



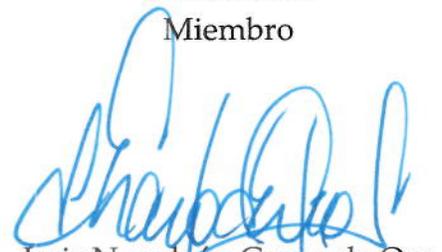
Evelyn M. Escalante
Consultora Jurídica
Miembro



Ángel Fernando Consoró Méndez,
Responsable de Acceso a la
Información
Miembro



Solangie Del Pilar Carbonell,
Gerente de Planificación y
Análisis Económicos
Miembro



Luis Napoleón Grano de Oro
Sepúlveda
Gerente Financiero Interino
Miembro